



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00402351-UNC-ME#VRE

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Dr. Darío Gigena Parker, solicita se Declare de Interés General y la adhesión de esta Universidad al IV Congreso RAAC, y

CONSIDERANDO:

Que el congreso referido está organizado por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba con la finalidad de dar continuidad a las acciones emprendidas con anterioridad desde esa Secretaría. Así, ya realizó las ediciones de los años 2017, 2018 y 2019 reuniendo más de 3.200 personas entre sus asistentes;

Que, en esta ocasión, esta actividad se realizará los días 25 y 26 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones Br. Gr. Juan Bautista Bustos y es el más grande de Argentina en su tipo y uno de los más importantes de Latinoamérica; y contará con la participación de disertantes locales, nacionales e internacionales, nucleando a referentes del sector público y privado, de la academia y de las organizaciones sociales que trabajan en la temática;

Que la relevancia de los temas que se desarrollarán es evidente, entre los que se destacan: Medicina de Adicciones, Organizaciones No Gubernamentales en prevención y asistencia de las adicciones, Prevención Comunitaria y Ciencias del Comportamiento;

Que en la nota elevada a este Vicerrectorado se solicita la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba al IV Congreso RAAC y su participación en la certificación que se entregará a los disertantes y asistentes;

Que la Universidad Nacional de Córdoba, con arreglo al mandato estatutario consagrado en el art. 2 inciso (d) y (e) de los Estatutos de esta Casa, reconoce como misión la de promover actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad por los problemas de su época y por las

soluciones de estos, a la par de proyectar su atención permanente sobre las grandes problemáticas y necesidades de la vida nacional;

Que, en este sentido, la Casa de Trejo reafirma, una vez más su férreo compromiso con la temática desde un rol activo frente al flagelo social de las adicciones que afecta, principalmente, a los jóvenes, resultando necesario su abordaje a través de una concepción integral de la salud de la persona humana y de una perspectiva de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad al IV Congreso RAAC organizado por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y que se llevará cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones Br. Gr. Juan Bautista Bustos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y dése amplia difusión.